



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME DE AUDITORÍA AL BALANCE

**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA 2013**

CDC- N° 08

Fecha 12/06/2014

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Contralor Distrital: MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Dir. Técnico de Auditoría Fiscal: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador: WILMER SALCEDO MISAS

Auditor: JUAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2.. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
3. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO.....	11
4. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE.....	13
5. OBSERVACIONES.....	14
6. ANEXOS	



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS. a 31 de diciembre de 2013, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268° y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**

Cartagena de Indias, D. T. Y C., Junio 12 de 2.014

Doctora
VERENA POLO GÓMEZ
Gerente
Ciudad.-

Ref.: Opinión de los estados Contables año 2.013

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS a través del examen del Balance General a 31 de Diciembre del 2.013 y el Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.013; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimentales y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la eficiencia y la eficacia del sistema de Control Interno Contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control Interno contable.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe, tuvo el siguiente alcance:

- Dictamen de los Estados Financieros
- Análisis Presupuestal de los Ingresos y Gastos
- Control Interno contable.

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



- Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

El presupuesto de ingresos de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, fue aprobado por la junta directiva para la vigencia 2013, por valor de \$43.317.963.845, recaudándose al final de la vigencia el 83%, suma que asciende a \$63.647.770.356, donde los rubros más representativos son Régimen Subsidiado recaudándose el 90% del presupuesto definitivo suma de asciende a \$43.601.642.418, y Entidad Territorial Atención a Vinculados P y P, donde recaudo el 27% del presupuesto definitivo, suma q asciende a \$1.285.037.600. De igual forma el presupuesto de Gastos de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, fue aprobado definitivamente la suma de \$76.279.956.397, la comisión observó que en dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, realizándose erogaciones por valor de \$61.386.476.848 estos valores están respaldados en los actos administrativos de la entidad. La comisión observó que los pagos realizados por la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, contaron con todos los soportes para su cancelación, conciliándose con el departamento de contabilidad y tesorería, todos estos valores antes mencionados fueron tomados de los libros auxiliares de presupuesto suministrados por la entidad auditada los cuales presentan razonablemente estas cifra

Los activos totales de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS 31 de 2013, fue por valor de \$64.451.142.422, presentando un aumento del 16%, con relación al año anterior.

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable de la Personería Distrital, son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, la cual obtuvo una calificación final de 4.0, lo que indica que la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS cumple en un alto grado.

EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría distrital cumple con los parámetros establecidos en la resolución 303 de 2008, y el audite 3.0 las cuales quedan cerradas, mientras que los ítems 1, 6 y 7, respectivamente quedan abiertas los cuales deben cerrarse ya



que los objetivos y metas no se alcanzaron para cerrarse. Contrariando la resolución reglamentaria 173 de Julio 26 de 2013, en su Capítulo II Artículo 21.

OPINION A LOS ESTADOS CONTABLES

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la ESE Hospital Local Cartagena De Indias, vigencia fiscal 2013, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen con salvedades**, excepto por, la cuenta 1518 INVENTARIO, presenta un saldo a Diciembre 31 del 2013 por valor de \$2.066.391.051, mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$4.524.955.675, presentando una diferencias por valor de \$2.458.564.624, la cuenta 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA presenta un saldo a Diciembre 31 del 2013 por valor de \$1.345.229.580, mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$1.353.091.654, una diferencias por valor de \$7.862.074, la cuenta 1910 CARGOS DIFERIDOS En el anexo de Balance General Presenta un saldo a Diciembre 31 del 2013 por valor de \$1.252.766, mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$1.440.219, presentando una diferencias por valor de \$187.453.517 y la cuenta 1970 INTANGIBLES En el anexo de Balance General Presenta un saldo a Diciembre 31 del 2013 por valor de \$536.938.935, mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$33.206.206, se observó que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizados los respectivos inventarios presentando una diferencias por valor de \$503.732.729, la cual se hace necesario realizar el ajustes pertinentes. Los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció cuatro (04) presuntos hallazgos administrativos sin alcance.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los ocho (8) días hábiles previsto en la norma, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 173 del 26 de julio de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Contralor Distrital de Cartagena (e)

Elaboró: Juan C. Cárdenas (GAC)

Revisó: Wilmer Salcedo Misas(GAC)

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Análisis al Balance General a 31 de Diciembre de 2.013

ACTIVOS:

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS en desarrollo de su función administrativa.

Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2013, unos activos totales por valor de \$64.451.142.422 presentando una disminución de 16%, con relación al año anterior. Dentro de las cuentas más representativas se encuentra la cuenta del DISPONIBLE, representa la existencia de fondos en dinero, en moneda nacional, de disponibilidad inmediata. El saldo a Diciembre 31 es de \$2.409.424.444 participando en un 4%, de los activos totales, obteniendo un aumento del 21%, con relación al año anterior, la comisión determina que se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias en forma oportuna. De igual forma la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS en la vigencia 2013 constituyó la caja menor por valor de \$10.000.000 efectuándose desembolsos durante toda la vigencia por valor de 78.940.000, para un gran total de 88.940.000, realizándose erogaciones por valor de \$88.921.100, se observo que el primer pago efectuado el 15 de Enero de 2013, se realizó a SEGUROS DEL ESTADO S.A. por valor de \$69.900 por concepto expedición de póliza de manejo caja menor vigencia 2013

RUBRO	FECHA	No.	BENEFICIARIO	C.C. O NIT	CONCEPTO	EGRESOS
2010200	15 de Enero del 2013	001	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860.009.578-6	EXPEDICION DE POLIZA - MANEJO DE CAJA MENOR VIGENCIA 2013	\$ 69.600

Este pago se efectuó con cargo al rubro de caja menor. Al mismo tiempo se observó que se realizaron pagos a RECARGAMOS Y SUMINISTROS - OLGA LUCIA GARCIA por caja menor durante la vigencia, por valor de \$13.899.499, mostrando falta de planeación dentro del proceso de compras.



Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 1

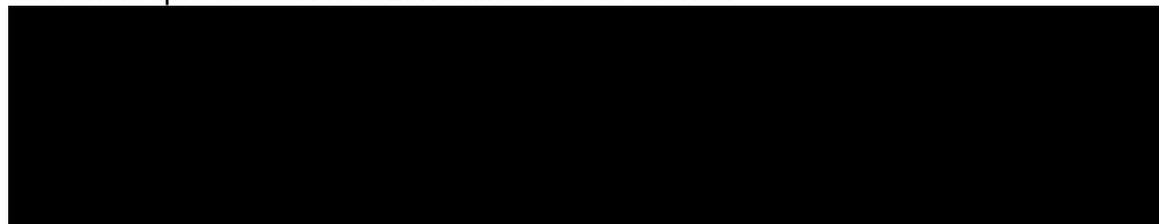
Por desconocimiento, descuido o falta de control, la cuenta 1518 inventarios presenta un saldo por valor de \$2.066.391.052, mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$4.524.955.675, se observó que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizados los respectivos inventarios presentando una diferencias por valor de \$2.458.564.624 subestimación que determina la probabilidad de riesgo. Se incumple parcialmente con lo dispuesto en la resolución 356 de 2007 Titulo II Capítulo Unico 9.1.1.4 Normas Técnica de Contabilidad Procedimiento Contable para el reconocimiento y Revelación de los hechos relacionados con los INVENTARIOS articulo 163. Lo anterior podría poner en entredicho los resultados de los Estados Financieros de la Entidad.

Al mismo tiempo la cuenta 16 Propiedad Planta Y Equipo presenta un saldo a Diciembre 31 del 2013 por valor de \$14.126.303.104, conformados de la siguiente manera:

DESCRIPCION	2013
Terrenos	1.280.399.261
Bienes En Bodega	1.315.229.580
Edificaciones	7.079.994.647
Plantas, Ductos Y Túneles	22.400.000
Equipos Medico y Científico	3.938.306.178
Muebles Enseres Y Equipos De Oficina	1.999.514.639
Equipos de Computación y Comunicación	1.040.471.440
Equipos Transporte, Tracción Y Elevación	576.032.739
Depreciación acumulada	-3.156.045.382
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS NETOS	14.126.303.104

FUENTES. Estados Financieros.

Participa de los activos totales en un 22%, aumentándose en un 3.8% con relación al año 2012, la comisión determinó que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizados los respectivos inventarios presentando una diferencias por valor de \$7.862.074 diferencia que afectan la razonabilidad de la cuenta.





Otros activos



La comisión determinó que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizados los respectivos inventarios presentando una diferencias por valor de \$316.279.212 diferencia que afectan la razonabilidad de la cuenta.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 2

Por desconocimiento, descuido o falta de control, la cuenta 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA presenta un saldo por valor de \$1.345.229.580, mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$1.353.091.654, se observó que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizados los respectivos inventarios presentando una diferencias por valor de \$7.862.074 subestimación que determina la probabilidad de riesgo. Se incumple parcialmente con lo dispuesto en la resolución 356 de 2007 Titulo II Capítulo III Procedimiento Contable para el reconocimiento y Revelación de los hechos relacionados con la Propiedad Planta Y Equipos articulo 18 "ACTUALIZACION". Lo anterior podría poner en entredicho los resultados de los Estados Financieros de la Entidad.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 3

Por desconocimiento, descuido o falta de control, la cuenta 1910 CARGOS DIFERIDOS presenta un saldo por valor de \$1.252.765.879, mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$1.440.219.396, se observó que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizados los respectivos inventarios presentando una diferencias por valor de \$187.453.517 subestimación que determina la probabilidad de riesgo. Se incumple parcialmente con lo dispuesto en la resolución 356 de 2007 Titulo II Capítulo Único 9.1.1.8 Normas Técnica de Contabilidad Procedimiento Contable

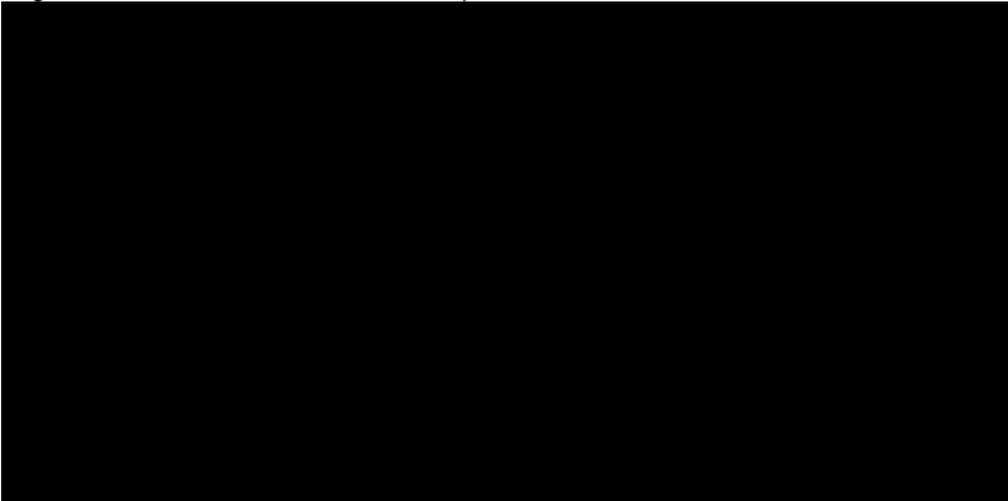


para el reconocimiento y Revelación de los hechos relacionados con los OTROS ACTIVOS artículo 196. Lo anterior podría poner en entredicho los resultados de los Estados Financieros de la Entidad.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 4

Por desconocimiento, descuido o falta de control, la cuenta 1970 INTANGIBLES presenta un saldo por valor de \$536.938.935, mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$33.206.206, se observó que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizados los respectivos inventarios presentando una diferencias por valor de \$503.732.729 sobreestimación que determina la probabilidad de riesgo. Se incumple parcialmente con lo dispuesto en la resolución 356 de 2007 Título II Capítulo VI Procedimiento Contable para el reconocimiento y Revelación de los hechos relacionados con los INTANGIBLES artículo 9 “RECONOCIMIENTO DE AJUSTE”. Lo anterior podría poner en entredicho los resultados de los Estados Financieros de la Entidad.

Esta situación de la no conciliación entre contabilidad y el modulo de almacén es ocasionada de las vigencias anteriores sin que hasta el momento no se ha realizado los respectivos inventarios y ajustes pertinentes para la razonabilidad de las cuentas dando como resultado diferencias entre lo registrado en los Formatos F5 – Propiedad Planta y Equipo (Inventario) con lo encontrado efectivamente en el modulo de almacén, presentando variaciones entre lo reportado y lo registrado en el modulo de almacén por valor de de -\$ 1.308.686.611, cifra que difiere con lo registrado en los formatos F5 respectivamente.





PASIVOS:

Agrupación de las obligaciones derivadas de las actividades de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, con personas naturales ó jurídicas, en desarrollo de sus operaciones.

En esta cuenta a Diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$10.060.235.504, participando en un 16% de los activos totales. Donde las cuentas más representativas son las cuentas de CUENTAS POR PAGAR, su saldo a 31 de Diciembre de 2013 es de \$8.567.942.200 participa en un 13% de los activos totales, disminuyéndose en un 43% con respecto al año anterior. La cuenta de OBLIGACIONES LABORALES, presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2013 de \$590.361.734, participó en un 0.9%, de los activos totales disminuyéndose en un 4% con relación al año anterior. Al mismo tiempo Las Cesantías Anualizadas correspondiente al 2012, se consignaron oportunamente cumpliendo con la obligación de consignarlas al fondo de Cesantías respectivos hasta el 14 de Febrero del año inmediatamente siguiente, tal como se demuestran en los comprobantes de egresos a favor de Porvenir y Fondo Nacional de Ahorro.

PATRIMONIO:

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

Ilustración 3.

PATRIMONIO	2013	2012
CAPITAL FISCAL	29.780.394.625	21.121.533.428
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	4.623.394.589	8.658.861.197
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.301.875.637	4.623.394.589
SUPERAVIT POR DONACION	1.541.653.625	920.337.953
SUPERAVIT POR VALORIZACION	12.122.571.077	0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	4.021.017.361	4.021.017.361
TOTAL	54.390.906.917	39.345.144.529



El Patrimonio de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS para la vigencia 2013, presenta un saldo de \$54.390.906.917 y en la vigencia 2012 presenta un saldo de \$39.345.144.529 obteniendo un aumento de 38%, con relación al año anterior, variación que se da principalmente por la aumento Superávit Por Valorización.

2.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL a Diciembre 31 del 2011

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada. Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2013, se observó un saldo de \$56.499.351.865, mientras para la vigencia 2012 se presentó un saldo de \$56.908.161.248, disminuyéndose en un 0.71%, situación generada por la disminución de las ventas de servicios.

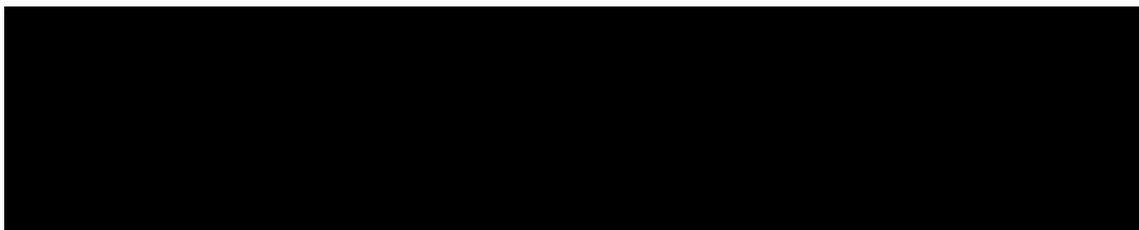


GASTOS OPERACIONALES:

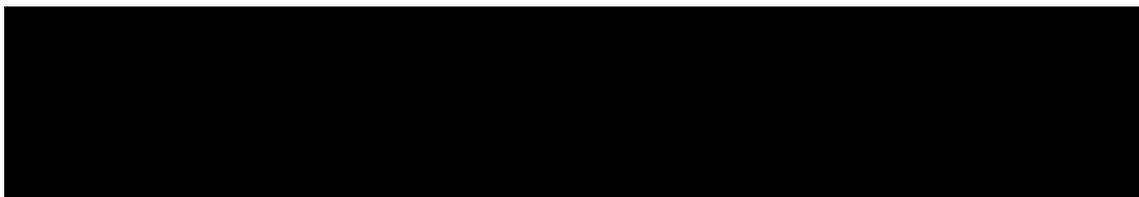
Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, necesaria para la obtención de los



bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, en la vigencia 2013 presenta un saldo de \$17.774.173.216, participando en un 31% de los ingresos operacionales aumentándose en 22%, con relación al año anterior, distribuidos así:



El resultado del ejercicio resulta de asociar los ingresos menos los gastos, durante el periodo de 2013, muestra una utilidad neta positiva, esto se debe al aumento de los ingresos operacionales.



INDICADORES FINANCIEROS

Al efectuar la aplicación de indicadores cuantitativos a 31 de diciembre de 2013, con base en los saldos del Balance, se obtiene resultados que en su interpretación reflejan términos generales que la Contraloría presenta factores de riesgo bajo con base a su liquidez así:

RAZÓN CORRIENTE

Activos Corrientes / Pasivos Corrientes
\$36.471.384.733 / \$10.060.235.504= \$3.6

Este indicador muestra que por cada peso de deuda de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia 2013 dispone de \$3.6 para cancelarla.

CAPITAL DE TRABAJO 2012

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



Activo Corriente – Pasivo Corriente

$\$36.471.384.733 - \$10.060.235.504 = \$26.411.149.229$

Este indicador muestra que la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia 2013 dispone de \$26.411.149.229 por Capital de Trabajo.

ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total / Activo Total

$10.060.235.504 / 64.451.142.422 = 0.15$

Este indicador muestra que por cada peso del Activo de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia 2013, el 0.15 es de los acreedores disponiendo del 85% de sus activos libres.

INDICADOR DE SOLIDEZ 2012

Activo Total / Pasivo Total

$\$64.451.142.422 / \$10.060.235.504 = 6.4$

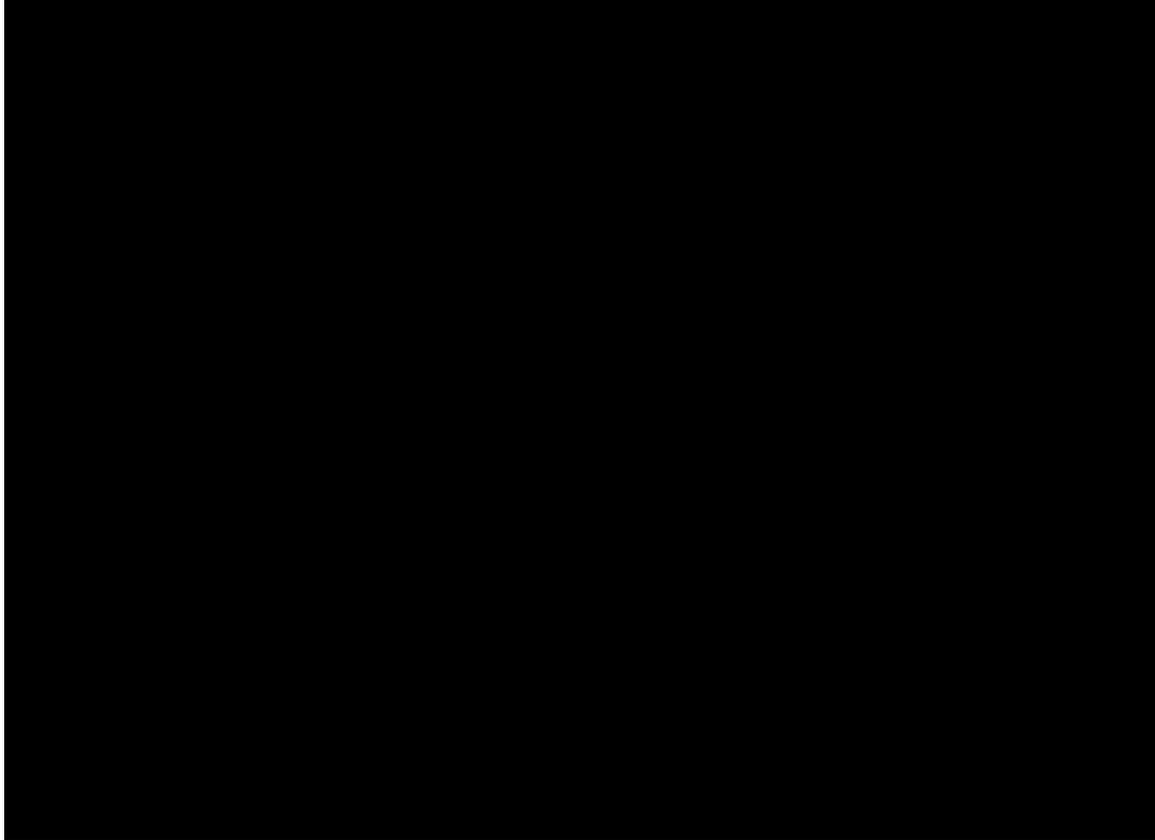
Este indicador muestra que la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia 2013 dispone de \$6.4 en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones. Los indicadores financieros a corto, mediano y largo plazo muestran una situación favorable durante la vigencia fiscal 2013.

2.3 ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

El presupuesto de ingresos de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, fue aprobado por la junta directiva para la vigencia 2013, por valor de \$43.317.963.845, recaudándose al final de la vigencia el 83%, suma que asciende a \$63.647.770.356, donde los rubros más representativos son Régimen Subsidiado recaudándose el 90% del presupuesto definitivo suma de asciende a \$43.601.642.418, y Entidad Territorial Atención a Vinculados P y P, donde recaudo el 27% del presupuesto definitivo, suma q asciende a \$1.285.037.600. La comisión determinó que los valores reflejados son tomados de los libros auxiliares de presupuesto los cuales presentan razonablemente estas cifras.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



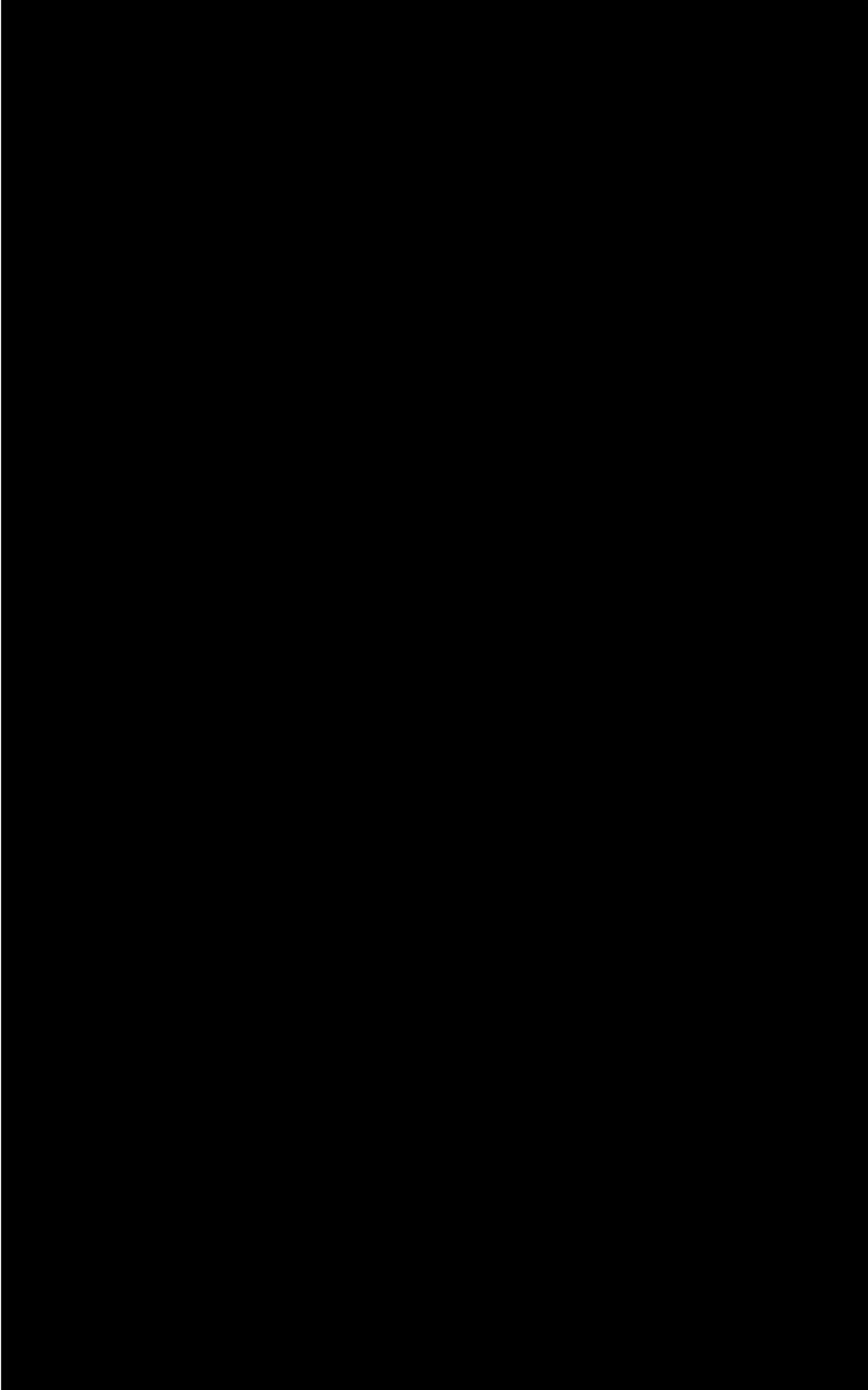
De igual forma el presupuesto de Gastos de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, fue aprobado definitivamente la suma de \$76.279.956.397, la comisión observó que en dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, realizándose erogaciones por valor de \$61.386.476.848 estos valores están respaldados en los actos administrativos de la entidad. La comisión observó que los pagos realizados por la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, contaron con todos los soportes para su cancelación, conciliándose con el departamento de contabilidad y tesorería, todos estos valores antes mencionados fueron tomados de los libros auxiliares de presupuesto suministrados por la entidad auditada los cuales presentan razonablemente estas cifra.

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



CIUDADANÍA”

CIA LA

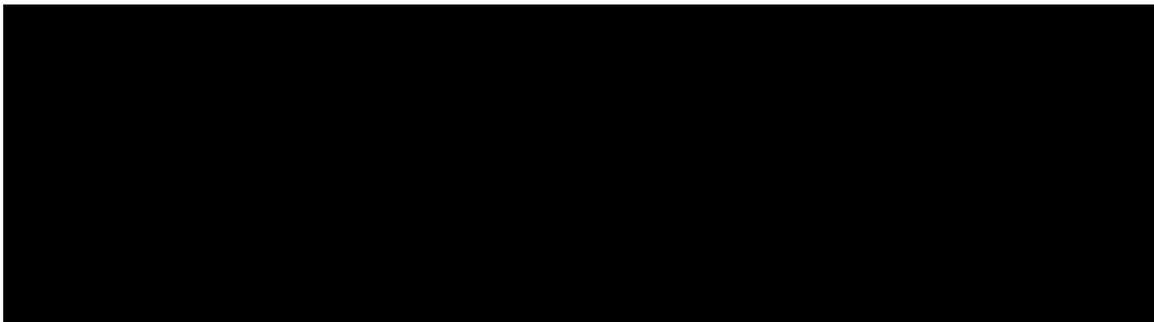


3. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable de la ESE Hospital Local Cartagena De Indias, son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, por el cual se prescribieron los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el Sistema.

Se evaluaron las actividades de control aplicadas por el sujeto de control, teniendo en cuenta el diligenciamiento de la encuesta realizada por la entidad, en aras de analizar con objetividad la calificación que le otorgó la oficina de control interno de la entidad, al Sistema de Control Interno Contable, la cual obtuvo una puntaje de 4.2, mientras el auditor evaluó esta misma calificación en cada una de las áreas relacionadas con el proceso contable, obteniendo una calificación final de 4.0, lo que indica que se cumple en un alto grado, esto se debe que la ESE Hospital Local Cartagena De Indias elaboró un manual de procedimientos del proceso contable teniendo en cuenta los criterios y Procedimientos de la Contaduría General de la Nación; de igual manera la entidad cumple con los criterios de la Resolución 357 de 2008.

Para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la gestión del Sistema de Control interno contable se cumple en un alto grado, teniendo en cuenta todo lo descrito en los párrafos anteriores.





4. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD AUDITADA: ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA FISCAL: 2012

Nº	Descripción del Hallazgo	SI	NO
1	La no realización de inventario físico de medicamentos, insumos medico e insumos odontológicos, muebles enseres, equipos médicos, y equipo biomédicos y odontológicos		x
2	El Grupo 14- Deudores, la cartera con vencimiento de 90 días representa el 30% de la cartera total, la cartera de 91 a 180 días representa el 22%, la cartera de 181 a 360 días representa el 11 %, y la cartera de mayor de 360 días representa el 37%, esta misma sobreestima el activo corriente en \$14.445.708.426 de acuerdo con las normas establecidas PGCP, por tanto esta cartera se debe clasificarse no corriente	x	
3	La cartera glosada y la cartera jurídica suman \$19.573.330.682, lo cual representa el 50% de la cartera de la ESE HLCDI, y la cartera del régimen subsidiado y contributivo con más de 360 días suman \$4.594.933.923, para un total de cartera de difícil cobro de \$24.168.264.605, lo q indica que el 61% de la cartera ESE HLCDI representa un alto grado de irrecuperabilidad lo que genera a la ESE HLCDI un flujo de caja limitado, lo cual no le permite cubrir las obligaciones en un corto plazo	x	
4	La cuenta 140981 giro directo o abono a la cartera régimen subsidiado presenta un saldo crédito por valor de - \$5.588.390.673, lo que subestima el saldo final de Deudores en un 14%	x	
5	La provisión de cartera se calcula de acuerdo a lo contemplado en el decreto 187 de 1975, a un 5% para la cartera vencida a 180 días, a un 10% para la cartera vencida a 360 días y a un 15% para la cartera vencida de más de 360 días, para la vigencia 2012 la provisión fue de \$3.028.342.642, de acuerdo con el análisis de edades de la cartera el valor correcto es de \$3.034.430.990, por lo que subestima la provisión en \$6.078.347	x	
6	El Grupo 15 – Inventarios revisado con el anexo de balance con el inventario físico reportado esto representa un diferencia de \$501.296.085, por lo que el valor expresado en el balance general por \$1.624.647.386 esta sobreestimado en \$663.760.824, se incumple en lo relativo al registro de los inventarios establecidos en el Régimen de Contabilidad Publica		x



7	<p>El Grupo 16 – Propiedad Planta y Equipos, vigencia 2012 de las cifras expresadas en el grupo 16 se ha inventariado las cuentas 1605 Terrenos y Bienes Inmuebles por legalizar código 164027; para cuenta 1675 Equipo de Transporte solo se ha inventariado los vehículos código de referencia ese009102 con un costo histórico de \$161.800.000, y el código de referencia s009103 por valor de \$104.090.000, la PPYE inventariada representa el 32% de total, por lo que el 68% restante, es decir la suma de \$9.248.285.169, sin inventariar genera una incertidumbre sobre el saldo total de la PPYE de \$13.600.419.368, por lo anterior se cumple parcialmente en lo dispuesto en la resolución 356 de septiembre 5 de 2007, Titulo II Capítulo III procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados a las propiedad planta y equipos art. 18 “actualización” que indica el valor de la propiedad planta y equipos es objeto actualización mediante la comparación en libros con el costo de reposición o valor de realización y con el artículo 20 frecuencia de las actualizaciones que indica que deben efectuarse con periodicidad de 3 años a partir de la ultima realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo</p>		x
8	<p>En el grupo 27-Pasivos Estimados, el pasivo contingente por valor de \$628.959.058 no se incluyen valore cercanos a los \$14.166.053.604, de acuerdo al estado de controversias judiciales según la probabilidad del riesgos determinado por la oficina de jurídica de la ESE, se subestima en \$14.166.053.604, de acuerdo al estado de proceso emitidos por la oficina de jurídica de la ESE</p>	x	
9	<p>En el grupo 91-Cuentas de Orden Acreedoras, la cuenta de orden Responsabilidades Contingentes en Litigios presenta un saldo por valor de \$19.509.296.362, sin embargo, en el estado de controversias judiciales donde se determina la probabilidad del riesgo, los litigios que están valorizados suman \$20.631.511.723, lo que genera una subestimación de \$1.122.215.361, al determinar la probabilidad del riesgo según al estado de controversias judiciales estas suman \$14.166.053.604, valor que no se incluyen en las provisiones para contingencias del pasivo, por lo que pasivo se subestima en \$14.166.053.604, se incumple norma técnica relativa a las revelaciones en los estados financieros del régimen de contabilidad pública.</p>	x	



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría distrital cumple con los parámetros establecidos en la resolución 303 de 2008, y la guía de auditoria territorial los ítems 2, 3, 4 y 5, mientras que los ítems 1, 6 y 7, respectivamente quedan abiertas ya que no cumplieron con los objetivos y metas. Contrariando la resolución reglamentaria 173 de Julio 26 de 2013, en su Capítulo II Artículo 21, y el cual deben de manera inmediata accionar las actividades para cerrarse en su totalidad dicho plan.

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



6. OBSERVACIONES

- Realizar los ajustes pertinentes entre las áreas de almacén y contabilidad.
- Actualizar el inventario en el modulo de almacén.
- Se debe realizar acciones interrelacionadas con el fin de que se realicen los informes y estados financieros con oportunidad. Lo anterior con el fin de que sean evaluados y validados por otras instancias diferentes al contador, para posteriormente ser presentados a los entes de control.
- Definir un sistema de indicadores que permitan un análisis e interpretación de la contabilidad adecuado y con oportunidad.
- Se debe implementar una política que señale el compromiso de cada uno de los proveedores que suministran información a contabilidad para que la realicen con oportunidad y de acuerdo a los parámetros establecidos por el procedimiento contable.



FORMATO No. 22						
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA						
REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA: DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. ENTIDAD AUDITADA: ESE Hospital Local Cartagena De Indias						
3. AÑO: 2014			4. FECHA DE REPORTE: MAYO 05 DE 2014			
HALLAZGO No.	CUENTAS		HALLAZGOS MILES DE PESOS			OBSERVACIONES
	CODIGO	NOMBRE	SOBRE ESTIMACIONES	SUB ESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	
1	1518	INVENTARIO		\$2.458.565		En el anexo de Balance General Presenta un saldo a Diciembre 31 del 2013 por valor de \$2.066.391, mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$4.524.956, se observó que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizados los respectivos inventarios presentando una diferencias por valor de \$2.458.565 diferencia que afectan la razonabilidad de la cuenta.
2	1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		\$7.862		En el anexo de Balance General Presenta un saldo a Diciembre 31 del 2013 por valor de \$1.345.230, mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$1.353.092, se observó que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizados los respectivos inventarios presentando una diferencias por valor de \$7.862 diferencia que afectan la razonabilidad de la cuenta
3	1910	CARGOS DIFERIDOS		\$187.454		En el anexo de Balance General Presenta un saldo



						a Diciembre 31 del 2013 por valor de \$1.252.766, mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$1.440.219, se observó que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizados los respectivos inventarios presentando una diferencias por valor de \$187.454 diferencia que afectan la razonabilidad de la cuenta
						En el anexo de Balance General Presenta un saldo a Diciembre 31 del 2013 por valor de \$536.939, mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$33.206.206, se observó que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizados los respectivos inventarios presentando una diferencias por valor de \$503.733 diferencia que afectan la razonabilidad de la cuenta
4	1970	INTANGIBLES	\$503.733			
TOTAL			\$503.733	\$2.653.881		



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL			
SECTOR: SOCIAL			
COMISIÓN AUDITORA: WILMER SALCEDO MISAS – Coordinador			
Nombre Completo:			
ENTIDAD AUDITADA:		ESE Hospital Local Cartagena De Indias	
VIGENCIA: 2013			
MODALIDAD DE AUDITORÍA:			
No.	OBSERVACIÓN CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	Por desconocimiento, descuido o falta de control, se observa el primer pago efectuado el 15 de enero de 2013, se realizó a seguros del Estado SA por valor de \$ 69.900 por concepto expedición de póliza de manejo de caja menor vigencia 2013, esta erogación se realizó con cargo a la caja menor, mostrando falta de planeación dentro del proceso de compras, configurándose lo anterior en presunto observación administrativa de conformidad en lo establecido en el art. 11 ítem 2 del decreto 2768 de Diciembre 28 de 2012 por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la ESE HLCI	Cabe aclarar que no se realizó retiro alguno sin amparo, toda vez que el día 15 de enero del 2013 día del primer retiro existía la póliza expedida por SEGUROS DEL ESTADO de la cual se anexa copia No. 75-42-101001403 cuya vigencia correspondía del 01 de Febrero del 2012 al 01 de Febrero del 2013 con una suma asegurada de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00) que corresponde al 10% del valor a manejar tal como lo dispone la Resolución de creación de la caja menor de la ESE HLCI, a la vez se pudo evidenciar que el día 14 de enero del 2013 fue expedida por SEGUROS DEL ESTADO la póliza No. 75-42-101001818 con una vigencia del 14 de enero del 2013 al 14 de enero del 2014 que aseguraba la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00) que igualmente corresponde al 10% del valor a manejar tal como lo dispone la Resolución de creación de la caja menor de la ESE HLCI. De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la observación realizada por su auditor, me permito manifestarle que si tomamos el ítem 2 del ARTÍCULO 11 del Decreto 2768 del 2012 que dice " Que el funcionario encargado de su administración haya constituido o ampliado la fianza de manejo y esté debidamente aprobada, amparando el monto total del valor de la caja menor"; podemos observar que las fianzas de manejo pueden ser constituidas y/o ampliadas. Anexo (copia de las 2 pólizas)	Revisada la respuesta de la entidad se admite la respuesta.
2	Por desconocimiento, descuido o falta de control, se observó que se realizaron pagos a RECARGAMOS Y SUMINISTROS - OLGA LUCIA GARCIA durante la vigencia, por valor de \$13.899.499, con cargo al rubro de caja menor teniendo contrato No. 139 de abril 30 de 2013 por	Con relación a la observación se pudo evidenciar que la Orden de Servicios No. 139-13 suscrita con OLGA LUCIA GARCIA GALEANO Y/O RECARGAMOS & SUMINISTROS no es de del 30 de abril sino del 10 de mayo del 2013 como consta	Revisada la respuesta de la entidad se admite la respuesta.



	<p>valor de \$ 24.000.000 y adicional por \$4.000.000 de 28 de noviembre de 2013, por concepto de recargas, mostrando falta de planeación dentro del proceso de compras.</p>	<p>en la copia la cual anexo, con un acta de inicio del 22 de mayo del 2013 y un adicional por valor de \$4.000.000 del 29 de noviembre del 2013 y no del 28 como manifiesta su auditor. Teniendo en cuenta lo anterior y las necesidades para no causar traumatismos en la prestación de los servicios en cada una de las áreas y/o centros y puestos de salud y la no existencia en el almacén se realizaron pagos a una empresa por concepto de compra de toner, drums, recargas entre otros elementos, los cuales se encuentran debidamente soportados con la autorización por la Gerente y/o subgerente Administrativa previa al gasto y/o compra. Cabe anotar que por las razones antes descritas, hubo la necesidad de solicitarle al proveedor la prestación del servicio de recargas para ser canceladas una vez se legalizaran los recursos de caja menor; esto se realizó seguidamente en la medida que hubo disponibilidad de efectivo en la Caja Menor los cuales fueron adquiridos antes de la legalización e inicio de la Orden de Servicios, a la vez durante la vigencia 2013 se adquirieron elementos por caja menor como discos duros, impresoras, toner's originales, entre otros, que no estaban contemplados en el objeto de la Orden de servicios No. 139-13. Anexo (copia de los CDP, RP, orden de servicio, acta de inicio y modificatorio)</p>	
<p>3</p>	<p>La cuenta 1518 inventarios presenta un saldo a Diciembre 31 de 2013 por valor de \$2.066.391.052 mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$4.524.955.675 se observa que los valores consignados en el balance general no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizado los respectivos inventarios presentando una diferencia por valor de 2.458.564.624 diferencia que afectan la razonabilidad de la cuenta</p>	<p>La ESE HLCI le fue aprobado por la junta directiva para la vigencia 2013 un presupuesto basado en el recaudo efectivo de la venta de servicios de salud. Por tal motivo se le dio prioridad a los gastos de funcionamiento estrictamente indispensables para la prestación de los servicios de salud con calidad y eficiencia, de acuerdo al plan de mejoramiento suscrito, la fecha de iniciación de la actividad del levantamiento físico del inventario en cuanto muebles y enseres, equipos médicos y equipos médicos, biomédicos y odontológicos es del 15 de junio de 2013 y para esta fecha ya había sido aprobado los gastos de la vigencia lo cual nos imposibilitó el cumplimiento. Antes de la fecha de la terminación de la meta en el plan de mejoramiento se incluyeron estas actividades en el presupuesto del 2014, encontrándonos en el proceso de la etapa precontractual. En el mes de diciembre de</p>	<p>Revisada la respuesta de la entidad no se admite la respuesta, se hace necesario elaborar un plan de mejoramiento</p>



		la mencionada vigencia se realizo la depuración presupuestal de las cuentas por pagar permitiendo de esta manera que exista liberación de recursos, para el cumplimiento de algunas actividades del mejoramiento de la calidad y para la actualización de el inventario físico y valorización del mismo para cumplir de esta manera con los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control. En la vigencia del 2014 todos estos compromisos se deben subsanar.	
4	La cuenta 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA presenta un saldo a Diciembre 31 de 2013 por valor de \$1.345.239.580 mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$ 1.353.092, se observo que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con almacén, ya que no se han realizado los respectivos inventarios presentando una diferencia por valor de \$7.862.074 diferencia que afecta la razonabilidad de la cuenta.	La ESE HLCI le fue aprobado por la junta directiva para la vigencia 2013 un presupuesto basado en el recaudo efectivo de la venta de servicios de salud. Por tal motivo se le dio prioridad a los gastos de funcionamiento estrictamente indispensables para la prestación de los servicios de salud con calidad y eficiencia, de acuerdo al plan de mejoramiento suscrito, la fecha de iniciación de la actividad del levantamiento físico del inventario en cuanto muebles y enseres, equipos médicos y equipos médicos, biomédicos y odontológicos es del 15 de junio de 2013 y para esta fecha ya habia sido aprobado los gastos de la vigencia lo cual nos imposibilitó el cumplimiento. Antes de la fecha de la terminación de la meta en el plan de mejoramiento se incluyeron estas actividades en el presupuesto del 2014, encontrándonos en el proceso de la etapa precontractual. En el mes de diciembre de la mencionada vigencia se realizo la depuración presupuestal de las cuentas por pagar permitiendo de esta manera que exista liberación de recursos, para el cumplimiento de algunas actividades del mejoramiento de la calidad y para la actualización de el inventario físico y valorización del mismo para cumplir de esta manera con los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control. En la vigencia del 2014 todos estos compromisos se deben subsanar.	Revisada la respuesta de la entidad no se admite la respuesta, se hace necesario elaborar un plan de mejoramiento
5	La cuenta 1910 CARGOS DIFERIDOS presenta un saldo a diciembre 31 del 2013 por valor de \$ 1.252.765.879 mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$ 1.440.219.396 se observo que lo valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con almacén ya que no se han realizado los respectivos inventarios presentando una diferencia de \$ 187.453.517 diferencia que afectan la razonabilidad de la	La ESE HLCI le fue aprobado por la junta directiva para la vigencia 2013 un presupuesto basado en el recaudo efectivo de la venta de servicios de salud. Por tal motivo se le dio prioridad a los gastos de funcionamiento estrictamente indispensables para la prestación de los servicios de salud con calidad y eficiencia, de acuerdo al plan de mejoramiento	Revisada la respuesta de la entidad no se admite la respuesta, se hace necesario elaborar un plan de mejoramiento



	cuenta.	suscrito, la fecha de iniciación de la actividad del levantamiento físico del inventario en cuanto muebles y enseres, equipos médicos y equipos médicos, biomédicos y odontológicos es del 15 de junio de 2013 y para esta fecha ya había sido aprobado los gastos de la vigencia lo cual nos imposibilitó el cumplimiento. Antes de la fecha de la terminación de la meta en el plan de mejoramiento se incluyeron estas actividades en el presupuesto del 2014, encontrándonos en el proceso de la etapa precontractual. En el mes de diciembre de la mencionada vigencia se realizó la depuración presupuestal de las cuentas por pagar permitiendo de esta manera que exista liberación de recursos, para el cumplimiento de algunas actividades del mejoramiento de la calidad y para la actualización de el inventario físico y valorización del mismo para cumplir de esta manera con los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control. En la vigencia del 2014 todos estos compromisos se deben subsanar.	
6	La cuenta 1970 INTANGIBLES presenta un saldo a diciembre 31 del 2013 por valor de \$ 536.938.935 mientras en el modulo de almacén presenta un saldo de \$ 33.206.206 se observa que los valores consignados en el Balance General no fueron conciliados con Almacén ya que no se han realizado los respectivos inventarios presentando una diferencia por valor de \$ 503.732.729 diferencia que afectan la razonabilidad de la cuenta.		Revisada la respuesta de la entidad no se admite la respuesta, se hace necesario elaborar un plan de mejoramiento
7	Lo registrado en los formatos F5 - Propiedad Planta y Equipos (Inventario) con lo encontrado efectivamente en el modulo de almacén, presenta variaciones entre lo reportado y lo registrado en el modulo de almacén por valor de \$ 1.308.686.611, cifra que difiere con lo registrado en los formatos F5.	La ESE HLCI reafirma que la información suministrada en el formato F5 es acorde a la información que se presenta en los estados financieros, sin embargo cabe aclarar que los módulos auxiliares se encuentran en un proceso de depuración contable, por lo anterior consideramos tenida como RENDIDA LA CUENTA.	Revisada la respuesta de la entidad se admite la respuesta
8	El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría distrital no cumple en su totalidad de los parámetros establecidos en la resolución 303 2008, quedando cerrados los ítems 2,3,4 y 5, mientras que los ítems 1,6 y 7, respectivamente quedan abiertas ya que no cumplieron con los objetivos y metas.	La ESE HLCI le fue aprobado por la junta directiva para la vigencia 2013 un presupuesto basado en el recaudo efectivo de la venta de servicios de salud. Por tal motivo se le dio prioridad a los gastos de funcionamiento estrictamente indispensables para la prestación de los servicios de salud con calidad y eficiencia, de acuerdo al plan de mejoramiento suscrito, la fecha de iniciación de la actividad del	Revisada la respuesta de la entidad se admite la respuesta



		<p>levantamiento físico del inventario en cuanto muebles y enseres, equipos médicos y equipos médicos, biomédicos y odontológicos es del 15 de junio de 2013 y para esta fecha ya había sido aprobado los gastos de la vigencia lo cual nos imposibilitó el cumplimiento. Antes de la fecha de la terminación de la meta en el plan de mejoramiento se incluyeron estas actividades en el presupuesto del 2014, encontrándonos en el proceso de la etapa precontractual. En el mes de diciembre de la mencionada vigencia se realizó la depuración presupuestal de las cuentas por pagar permitiendo de esta manera que exista liberación de recursos, para el cumplimiento de algunas actividades del mejoramiento de la calidad y para la actualización de el inventario físico y valorización del mismo para cumplir de esta manera con los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control. En la vigencia del 2014 todos estos compromisos se deben subsanar.</p>	
--	--	--	--



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



ANEXOS

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



*ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS BALANCE GENERAL A Diciembre 2013

	PERIODO 2013	PERIODO 2012
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE	36.471.384.733.50	40.849.251.514.86
EFFECTIVO	2.409.424.444.72	1.992.457.753.85
Caja	.00	.00
Depósitos en Instituciones Financieras	2.409.424.444.72	1.992.457.753.85
DEUDORES	31.444.893.555.97	37.394.611.113.15
Servicios de salud	17.206.195.934.51	33.324.628.350.38
Admin del Sistema de Seguridad Social en Salud	9.201.009.00	.00
Avances y anticipos entregados	1.575.681.251.11	993.669.773.05
Depósitos entregados en garantía	900.838.714.30	17.283.30
Otros acreedores	1.131.258.753.00	174.651.288.00
Deudas de fiscal recaudo	13.753.582.425.61	.00
Provisiones para deudores	-3.333.654.871.56	-3.028.342.641.58
INVENTARIOS	2.617.066.732.81	1.452.182.647.86
Materiales para prestación de servicios	2.507.851.925.35	1.624.647.366.86
Provisiones para la protección inventarios (Cr)	-290.785.192.54	-162.464.719.00
ACTIVO NO CORRIENTE	27.979.757.688.70	14.772.627.101.19
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS	14.126.363.104.21	13.600.419.367.24
Terrenos	1.290.389.251.46	1.280.399.261.66
Construcciones en curso	.00	.00
Maquinaria, planta y equipo de Montaje	.00	.00
Bienes muebles en bodega	1.395.229.580.82	719.802.830.76
Edificaciones	7.079.854.647.55	7.075.994.643.55
Plantas, ductos y túneles	32.460.000.00	22.499.000.00
Rondas, líneas y cables	.00	.00
Maquinaria y equipo	.50	.00
Equipo médico y científico	3.938.306.178.31	3.531.398.063.87
Muebles enseres y equipos de oficina	1.599.514.639.76	1.435.143.566.36
Equipo comunicación y computación	1.030.471.140.98	948.153.140.41
Equipo transporte, tracción y elevación	575.032.739.20	526.955.939.90
Equipo comedor, cocina, despensa	.00	.00
Depreciación acumulada (Cr)	-3.156.045.282.57	-3.026.984.887.17
OTROS ACTIVOS	13.853.454.584.49	1.172.207.823.95
Bienes y servicios pagados por anticipado	188.234.329.20	45.576.059.50
Cargos diferidos	1.352.768.879.13	748.990.401.05
Obras y mejoras en Propiedad Ajena	127.225.650.00	135.517.926.00
Intangibles	538.358.543.00	503.635.401.00
Amortización acumulada de Intangibles (Cr)	363.601.884.83	-262.511.965.50
Valorizaciones	12.122.571.077.98	.00
TOTAL ACTIVOS	54.451.142.422.20	55.621.878.706.05
PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE	-10.060.235.504.75	-16.276.734.176.33
CUENTAS POR PAGAR	-8.567.942.200.75	-15.029.840.412.33
Adquisición de bienes y servicios nacionales	-2.776.728.985.26	-4.124.993.810.72
Acreedores	-3.410.859.872.03	-10.755.622.779.76
Reten. En la fuente e Imp. Timbre	-362.034.775.26	-138.224.023.85
Impuesto, contribuciones y tasas por pagar	-13.318.568.00	.00
Avances y anticipo recibidos	.00	.00
Créditos Judiciales	.00	.00
OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	-590.361.734.00	-617.934.706.00
Salarios y prestaciones sociales	-590.361.734.00	-617.934.706.00
PASIVOS ESTIMADOS	-901.931.570.00	-628.958.058.00
Provisión para contingencias	-501.931.570.00	-628.958.058.00
Provisión prestaciones sociales	.00	.00
Provisiones diversas	.00	.00
OTROS PASIVOS	.00	.00
Ingresos recibidos por anticipado	.00	.00
TOTAL PASIVO	-10.060.235.504.75	-16.276.734.176.33

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
acumulado Diciembre 2013

	PERIODO 2013	PERIODO 2012
INGRESOS OPERACIONALES		
VENTA DE SERVICIOS	<u>-56,499,351,864.71</u>	<u>-56,908,161,247.55</u>
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	-56,499,351,864.71	-56,908,161,247.55
COSTOS Y GASTOS		
COSTO POR VENDER DE SERVICIOS	<u>32,599,142,761.62</u>	<u>30,575,464,599.78</u>
GASTOS OPERACIONALES	<u>17,778,173,216.23</u>	<u>14,531,111,802.35</u>
TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	49,362,315,969.83	45,106,516,393.13
PROVISIONES AGOBIAMIENTOS, DEPREC. Y AMORTIS	2,212,051,760.07	2,766,609,010.96
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-4,921,978,114.81	-9,035,235,843.46
OTROS INGRESOS	-7,350,300,700.86	-2,994,652,090.54
OTROS GASTOS	9,970,633,217.97	7,305,493,344.92
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,301,675,637.70	-4,623,394,599.08

VERENA BERNARDA POLO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MONICA ESTRELLA ACOSTA CHIMA
Contador T.P. 72535-P

CESAR GABRIEL ANGELO ARRIETA
Revisor Fiscal T.P. 35626-7
Miembro CCA Contadores Ltda*

*Ver dictamen anexo